

por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Calahorra, 23 de agosto de 1991.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Exposición pública del expediente 1/91 de Suplementos de Créditos
III.C.1243

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Suplementos de Crédito n^o 1/91, que afecta al vigente Presupuesto, aprobado por la Corporación en Pleno en Sesión celebrada el día 13 de agosto de 1991.

Las reclamaciones o sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición o admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
 - b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Ezcaray, a 14 de agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de varias calles y diversas mejoras en el casco antiguo de Fonza-leche y Villaseca
III.C.1244

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1991, la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, para la financiación de las obras de Pavimentación de varias calles y diversas mejoras en el casco urbano de Fonza-leche y Villaseca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, para que dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados a que se refiere el art. 18 de la expresada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Igualmente durante dicho plazo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la citada Ley, los interesados podrán constituir la Asociación Administrativa de contribuyentes.

- Presupuesto de la obra: 7.972.500 pesetas
- Subvención obtenida: 5.024.500 pesetas.
- Aportación del Ayuntamiento: 2.948.000 pesetas.

Se fija en 2.653.000 pesetas la cantidad a repartir entre los beneficiarios de la obra, directamente afectados, cantidad que supone el 90% del coste soportado por la Corporación.

El ayuntamiento tiene aprobada la Ordenanza sobre Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Fonzaleche, a 22 de agosto de 1991.— El alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991

III.C.1245

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Fonza-leche (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y R.D. 861/86, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 12, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/85 y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Fonza-leche, a 21 de agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificaciones

III.C.1237

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que han sido liquidadas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Tasas sobre la Propiedad Urbana y Tasa por Servicio Extinción de Incendios.

Plazos de Ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Forma de Ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros. Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 20 de Agosto de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

TITULAR: Ibañez Hornillos Manuel.

D.N.I.: P16510144

DOMICILIO: Plaza 1^o de Mayo 19, 4^o F.

N^o LIQUIDACION: 90/23847

ADQUIRENTE: Saenz Abadía Agustín.

HECHO IMPONIBLE: Compraventa del inmueble sito en Plaza Primero de Mayo n^o 19, 4^o Izda, con 3,85% de cuota de participación.

PERIODO LIQUIDADO: del 6.10.84 al 13.11.90

BASE IMPONIBLE: 207.718

IMPORTE: 62.315 pts.

TASA SOBRE LA PROPIEDAD URBANA

TITULAR: Cooperativa de Consumo San Jose.

D.N.I./C.I.F.: 46004735

DOMICILIO: Los Baños n^o 1

N^o LIQUIDACION: 91/8144

HECHO IMPONIBLE: Alcantarillado y Prevención de Incendios del Inmueble sito en Los Baños n^o 1, Bj.

EJERCICIO: 1987

IMPORTE: Alcantarillado: 1.420 ptas. P. Incendios: 3.188 ptas.

TITULAR: Rodriguez Revilla Eduardo Pedro

D.N.I./C.I.F.: Z14565224

DOMICILIO: Luis de Ulloa 7 B, 1^o CT

N^o LIQUIDACION: 91/2870

HECHO IMPONIBLE: Alcantarillado y Prevención de Incendios del inmueble sito en Luis de Ulloa 7 B, 1^o CT

EJERCICIO: 1987

IMPORTE: Alcantarillado: 759 ptas. P. Incendios: 1.703 ptas.

TITULAR: Construcciones Viana

D.N.I./C.I.F.: A31073166

DOMICILIO: Serapio Urrea 9 - 31230 Viana (Navarra)

N^o LIQUIDACION: 91/8251

HECHO IMPONIBLE: Alcantarillado y Prevención de Incendios del Inmueble sito en Artesanos 8, Esc. D, 4^o D

EJERCICIO: 1987

IMPORTE: Alcantarillado: 612 ptas. P. Incendios: 1.373 ptas.

TITULAR: Guante Ruiz Primitivo

D.N.I./C.I.F.: V16318149

DOMICILIO: Avda. República Argentina 42, 3^o Iz.

N^o LIQUIDACION: 91/2862

HECHO IMPONIBLE: Alcantarillado y Prevención de Incendios del Inmueble sito en Avda. República Argentina 42, 3^o Iz.

EJERCICIO: 1986

IMPORTE: Alcantarillado: 591 ptas. P. Incendios: 1.327 ptas.